

La conquista como obra civilizadora y militar*

Alberto Di Mare**

En primer lugar, debo tocar el tema de la destrucción de las etnias indígenas, y no me refiero aquí a la destrucción cultural, sino a la biológica, pues la Conquista fue un verdadero holocausto.

La Conquista como holocausto

Según Fray Bartolomé de Las Casas la población indígena pasó de cientos (es decir, millones) a centenas, o sea que fue diezmada a razón no de una cada diez sino de 999.900 de cada millón. Algo semejante no se había visto en la historia de la humanidad, tanto que algunos (p. ej. Constantino Láscaris, ver su ensayo sobre de Las Casas en ACTA ACADÉMICA de octubre de 1992), a pesar de lo mucho que respeta al fraile, lo llama "el mayor mentiroso de la historia". No hay tal.

Ciertamente, de Las Casas se refiere a una isla de las Antillas y no a toda América, pero el exterminio de la población indígena en América fue impresionante y **va mucho más allá de lo que la capacidad de aniquilamiento español hacia posible**, pues los españoles no poseían una organización militar tan poderosa, a pesar de ser sus tercios la máquina de guerra más capaz en la Europa del S.XVI; pero aun así, el imperio mexicano y el incaico eran comunidades políticas increíblemente desarrolladas, imposibles de aniquilar por el puñado de españoles que se adueñó de América. Por otra parte, por crueles y despiadados que los supongamos, no podemos creer que estuvieran simplemente movidos por el deseo de matar, cuando en su interés iba no el matar, sino el aprovechar esa inmensa muchedumbre de hombres para el engrandecimiento de la nueva patria.

No obstante, lo hicieron.

No con sus armas, ni con su afán de destrucción, que no lo tenían, como nos lo muestra la historia militar de la Conquista, que es más un triunfo de la diplomacia, una intrincada red de alianzas para destruir los poderes establecidos que una obra de aniquilamiento general, aunque sí se diera una de aniquilamiento militar (que tal era la técnica militar imperante entre los españoles).

En el siglo XVI los mayores cambios militares se dieron en la guerra naval, pero esto poco puede haber influido en la Conquista, por lo menos en lo que hace a las etnias indígenas. El cañón se adueña de los campos de batalla europeos y es usado también en América, pero entre nosotros no de manera decisiva; los de los conquistadores, en México, lanzaban a 400 m. de distancia balas de 20 libras de peso (escasos 9 kilogramos), las que eran fácilmente esquivadas por los indios, que muy pronto dejaron de temerlos; algo similar sucedió con el caballo, inicialmente infundió pavor, pero pronto los indígenas se percataron de su poca utilidad para decidir una batalla (los españoles nunca contaron con suficiente número); tampoco el arcabuz era superior a la flecha en los combates usuales contra los indios, ni las armaduras del soldado español.

* Conferencia en la mesa redonda LAS MISIONES EN AMERICA, celebrada en la Universidad Autónoma de Centro América, el 5 de octubre de 1992, por el P. Armando Robles, O.P., don Gustavo A. Soto y don Alberto Di Mare, el moderador fue don Mario Zaragoza.

** Cofundador, ex-Canciller, Cuestor, Director Ejecutivo, Benefactor, **Doctor Honoris Causa** y Catedrático de la Universidad Autónoma de Centro América; Deán, ex-Maestría y Tutor de la carrera de Economía en el Stvdivm Generale Costarricense de esa Universidad. Antigo profesor de la Universidad de Costa Rica, Ministro de Planificación (1966-68), Director del Banco Central de Costa Rica (1968-70). Ex-Presidente de la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE) y de La Academia de Centroamérica. Columnista de La Nación, escritor de innumerables artículos. Miembro de la Sociedad Montpèlerin. Nació en 1931, casado con Annemarie Hering, 4 hijos, 3 nietos.

¿Entonces qué? ¿Cómo pudo Cortés conquistar Tenochtitlán, una ciudad mucho mayor que el París de entonces, pues tenía doscientos mil habitantes según crónicas atendibles, y cómo lo hizo con sólo 600 hombres, 17 caballos y 10 cañones?

En primer lugar, porque, inicialmente, Cortés no debe haber sido considerado un conquistador, sino un emisario a quien había que recibir amistosamente para ver de qué se trataba: recuérdese que entra a la ciudad **como amigo** al que se colmó de regalos, conforme a la etiqueta imperante; actos todos que el español racionalizó, en sus informes a la corona, presentándolos como actos de sumisión logrados por su genio militar. Es tan desmesurada su proeza que no podemos admitirla y debemos profundizar más el asunto. Máxime cuando caemos en la cuenta de que los invencibles españoles de la expedición de Pánfilo de Narváez, sí pueden ser vencidos por Cortés, aunque sean tres a uno; y que en Otumba Cortés vence la batalla contra los aztecas, pero casi pierde la guerra, hallando solaz a sus heridas solo gracias a sus aliados tlaxcaltecos. Es verdad que puede a la postre, con sus aliados indios, hacerse de Tenochtitlán y arrasarla, pero si tan invencible fuera, ¿por qué no pudo nada en sus expediciones contra Honduras?

Pizarra igualmente, logra sus victorias militares por la traición, llegando como amigo y apoderándose del Inca en Cajamarca, sujetando así a toda la población.

Es posible pues imaginarnos un escenario, tanto en Tenochtitlán como en Perú, en el que las proezas militares no sean tan increíbles, a lo que nos lleva el constatar que, de haber sido tan estupendos generales, Carlos V los habría llamado a España, para que se hicieran cargo de sus guerras contra Francisco I de Francia y Solimán de Turquía, pero no, los dejó tranquilos en las Américas; así que no deben de haber sido los Julio César que sus cartas de relación pretenden; a lo sumo tuvieren muy buena prensa, como ahora decimos.

Podríamos pues explicar las proezas militares tomando debida consideración de las alianzas diplomáticas, la división interna de los imperios que asediaban, los ardidés traicioneros, pero ¿cómo explicar la masacre de la población, el holocausto indígena que representó la Conquista?

Algunos lo explican por la nueva tecnología de la guerra, por el modo moderno de combatir de los españoles, mediante una guerra moderna, de aniquilamiento total, de terror y de desolación, como sería plenamente puesta en acto por otros, unos diez lustros después, en la barbarie de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) que asolaría, en otro holocausto, casi como el de la Conquista en América, a los países alemanes.

Los españoles eran capaces de pelear en esta manera, y lo hicieron, por lo que serían profundamente despreciados por los militares indígenas, para quienes el combate era cosa de bravura personal, no de aniquilamiento del enemigo sino de gallardía, una lucha de adalides que decidiera la batalla mediante hechos valerosos que quedaran en la memoria de los hombres, y no parapetados -como el español- en su moderna tecnología, que permitía matar a mansalva y sin honor, buscando únicamente la destrucción del adversario:

..... pero morir conviene
con gloria y con valor, antes haciendo heroica hazaña que por siempre dure en la memoria de los hombres todos.

La Iliada, Libro XXII.

Pero, aunque así no peleaban ni morían los tercios españoles, sino con la extraordinaria eficiencia asesina del Renacimiento, no eran, con todo, capaces del holocausto que padecieron las etnias americanas.

¿Entonces qué fue?

Primero constatemus los hechos.

La población mexicana, en los primeros 50 años de la Conquista no alcanzó a ser **el diez por ciento** de la que había al llegar los españoles, cuando era de 25 ó 30 millones. En 1620 apenas alcanzaba un millón seiscientos mil habitantes y la recuperación demográfica será lentísima; los asentamientos urbanos desaparecen y se dan las villas autosuficientes, como en Italia después de las plagas de Justiniano, en el siglo VI.

Las pestes traídas por los españoles son las que asuelan a las etnias americanas, pues carecen de anticuerpos que los inmunicen contra las enfermedades endémicas de estos hombres criados entre el ganado (los indios no tenían ganado), del que han tomado cientos de diversas enfermedades, cada una capaz de "hacer de cuentos, centenas" entre los indios, hasta que -por lentísima selección natural- se adapten exitosamente y superen los enemigos microbianos: en 1518 hay viruela en México (en 1526 ya asuela al Perú), en 1558-59 peste de influenza en México, difundida por los misioneros infectados, en 1648 fiebre amarilla en el Caribe y Yucatán, cuando el mosquito aedes Aegypti se aclimata. Esta "arma secreta" española debe, además de diezmar a sus enemigos (y también a sus aliados), haber infundido terror entre los indios, que veían incólume al español, mientras ellos morían como moscas, ¡Santiago y cierra España, debían parecer una realidad espantosa más que una pretenciosa interjección!

Pero la desgracia biológica del indígena americano fue todavía más desdichada: al perecer, por defi-

ciencia inmunológica una proporción tan grande de la población, no hay posibilidad de recuperación a un ritmo rápido, porque el hombre americano (por no ser inmune a una alergia que produce la lactasa de la leche de otros animales) no puede asimilar la leche después del destete, como sí lo hace el caucásico (inmune a la lactasa por neotenia o por defensas adquiridas); consecuentemente, el infante indio debe ser amamantado por su madre durante larguísimos períodos (hasta de 4 años) y durante este lapso la mujer es usualmente estéril, todo esto condiciona la recuperación demográfica, que será lentísima. Para peor de males, en el siglo XVII, con las migraciones masivas de esclavos africanos negros, portadores del dengue, éste se disemina entre los indios y vuelve a diezmarlos, pues no son inmunes a la plaga, y la recuperación demográfica debe nuevamente posponerse.

Entre la explotación, la guerra y la biología, las poblaciones americanas se vieron diezmadas inmisericordemente; pero la explotación fue -a mi juicio- lo de menos, la siguió la guerra y la culpa mayor la tiene la biología, ayudada a difundirse, sin duda, por el hacinamiento de los indios, necesarios para teñerlos juntos y poder evangelizarlos, a lo que podemos pasar seguidamente.

La evangelización de los indios

Los últimos cinco lustros del siglo XV son el comienzo de una nueva era de hegemonía española (o de Castilla y Aragón, para no hablar del pasado con lenguaje de hoy): el matrimonio de Fernando II de Aragón e Isabel de Castilla une bajo un mando único ("Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando" es el **motto** de los reinos unidos) la Península, ahora principal potencia marítima del Mediterráneo occidental, ya casi señora de Ñapóles, y que coronará la Reconquista, poniendo fin al "raid" (1481) del rey de Granada Abu'l Hassan, en abril de 1492 con la toma de Granada y la expulsión de los árabes de España, después de siete siglos de ocupación.

Inmediatamente Castilla-Aragón (de ahora en adelante digamos España) se saca la lotería con el Descubrimiento de América y luego la **Conquista**, que nos planteará dos problemas, uno de hecho, al que ya me he referido, y otro de derecho:

- a) ¿era factible a tan escasos contingentes adueñarse de imperios tan formidables como los americanos?, a lo que ya me he referido, y
- b) ¿tenían los tercios españoles derecho a hacerlo, si posible fuera?, a lo que vengo.

En la Historia ningún otro reino, ningún otro ejército, se ha planteado tan descomunal problema de conciencia, ¿tengo derecho a hacer la guerra si estoy convencido de poder ganarla?, **los españoles del siglo XVI, sí** y esta es la más grande gloria de la Conquista porque desde el inicio se plantea desde el punto de vista de la sujeción de las acciones humanas a la ley divina, a la ley de la naturaleza, a la ley de la civilidad. Que lo logren o no, es otra cosa, que "empedrado está el camino de los infiernos de buenas intenciones". Pero el español injusto, será su propio juez, que lo condenara a perpetuas penas; los demás soldados que en el mundo habían sido, ni se percataron nunca del problema. ¡Denodados como militares, estos tercios españoles, pero timoratos como cristianos!

En efecto, durante los reinados de Carlos V y de Felipe II se nombra a los catedráticos de las Universidades como consejeros y diplomáticos o consejeros espirituales (confesores) del rey; aceptan lumbreras como Melchor Cano y Domingo de Soto. También se establecen "juntas" de académicos, para que rindan dictamen (nombre latino con que se denominan los **testimonios**, o **pareceres**) sobre asuntos de gobierno, dictámenes que eran **consultivos**, no ejecutivos, en los cuales se dilucidó si España tenía o no derecho a conquistar a los indios de América o a hacerles la guerra: **¡habiéndose concluido en ellos que no le asistía tal derecho, sino sólo el de evangelizarlos pacíficamente!** ¡Presea sublime de la gloria de esta hazaña inigualada e inigualable de la Conquista, haya resultado después lo que hubiere resultado! ¿Cuál otro pueblo de la Tierra puede presentar testimoniales similares?

Prohibición de hacer esclavos a los indios:

La primera **junta de letrados** fue convocada por el rey Fernando en 1504 y en ella se dictamina "que los indios deben ser dados [a los españoles]", y esta aparente justificación de tomarlos como esclavos no es tan terminante, porque la reina Isabel dispuso en su testamento (como bien podría hacerlo si fueran propiedad de la Corona, en su calidad de propietaria eminente de dichos indios) que los indios fueran "bien y justamente tratados", es más, **que debían ser compensados de cualquier daño que los españoles les hubieran causado**; con todo, a estas alturas era opinión común que la bula **Exlmie Devotionis**, del Papa Alejandro VI, que había concedido a España el derecho de conquista, implicaba el de esclavizar a los habitantes de las Antillas.

No opinarán lo mismo los letrados de las futuras **juntas**, y ciertamente que no lo hará Bartolomé de Las Casas desde América, ni tampoco la bula de Alejandro VI lo implicaba, como lo hará patente en sus alegatos de Las Casas, pues no concedía derecho a esclavizar, sino sólo a evangelizar, poniendo como condición del

derecho de conquista, "el inducir en los pueblos que viven en esas islas y tierras, a recibir la religión Católica, pero sin infligirles penalidades ni enfrentarlos a peligros" (cito libremente, no textualmente).

¿Por qué no podían los españoles esclavizar a los indios, según los letrados de las juntas? Primero, porque el derecho de los españoles no derivaba de que los indios les hubiesen declarado la guerra y que los españoles los hubieran vencido, con lo que habrían podido hacerlos esclavos (como mal menor, en lugar de matarlos), sino que derivaba de una bula pontificia, pero, según los letrados, **el Papa no poseía autoridad temporal y si la tuviera sería sobre cristianos, no sobre paganos**, luego la tal bula sería lo que en nuestros tiempos llamaríamos "chiffon de papier", algo que valdría si acaso por el valor del papel en que estaba escrita. Pero esta bomba no estallaría hasta 1511 (mientras tanto ni los españoles, ni los portugueses, se cuestionaron su derecho, proveniente de la bula de Alejandro VI, para esclavizar a las poblaciones que dicha bula les permitía conquistar). En el domingo anterior a la Navidad de 1511 el dominico Antonio de Montesinos predicó en la Hispaniola, denunciando a los españoles por el maltrato que hacían de los indios y condenándolos a penas eternas, como si fueran moros o turcos en vez de cristianos, de persistir en ello. Por supuesto que los colonos se sintieron ultrajados, y se armó un pandemonium; el provincial de la orden se le vino encima al clérigo y las cosas llegarían a tanto que repercutirían hasta la metrópolis. Había antecedentes para unas opiniones y otras, por ejemplo, Don Cristóbal Colón había llevado, como esclavos a dos indios, a su regreso de América, **pero la reina le había prohibido venderlos**, diciendo que, para paz de su conciencia debía antes escuchar el dictamen de juristas y canonistas, sobre si los podía vender o no; no sabemos el veredicto del dictamen, ni si lo hubo, pero sí sabemos que en 1496 la reina ordenó que todos los indios esclavos en Sevilla fueran decomisados a sus amos y mandados de vuelta a América (y también el dato curioso de que la mayoría, si no todos, no quisieron volver, pues prefirieron permanecer en España): después de 1501 ningún indio pudo llevarse esclavo a España y los que aparecieran, eran confiscados y manumitidos.

Conforme al derecho natural sólo el prisionero de guerra, más aún, sólo en guerra justa, podía ser esclavo; conforme a la recta conciencia del cristiano español, no cabía ningún otro título legítimo para esclavizar; hacer la guerra a los indios era, según el decir de Francisco de Vitoria, como hacerla a los sevillanos, porque los indios no eran enemigos, más aún, **eran vasallos de la Corona** y por ello Juan de Zumárraga, el primer obispo de ciudad de México, amonestará a Carlos V señalándole que ninguna ley, ni humana, ni divina, ni civil, ni natural, ni positiva, permite que los indios de estas tierras americanas sean esclavizados.

Una posición tan ilustrada era totalmente congruente e indispensable para amparar el derecho de los súbditos de España: si los indios eran, como los españoles, vasallos de la Corona y podían ser hechos esclavos, sin condición alguna, **entonces podían ser hechos esclavos los españoles**, que así quedarían sin fuero alguno frente a la Corona, lo que era inadmisibile desde todo punto de vista; consecuentemente el derecho del indio y el del español viajaban juntos y si uno de ellos disminuía, también el otro.

Pero con la encomienda no sucedía lo mismo, pues el español estaba sujeto a encomienda en algunas regiones de España y la institución no afectaba sus fueros; además el indio debía ser encomendado, para educarlo en la fe cristiana, y esto no era una mala obra, ni estaba contra la bula, sino que era sublime acto de caridad (¡caridad, cuantos crímenes se cometen en tu nombre!).

Por eso los ataques de los dominicos (Montesinos, de Las Casas y tantos otros santos hombres) y de las misiones fueron contra la **encomienda**, al menos como se practicaba, no contra la esclavitud, que-técnicamente al menos- no existía.

Las encomiendas españolas en América

La encomienda, es decir, poner al indio al cuidado del español para que lo evangelizara, siendo el español maestro y el indio aprendiz, trajo muchas consecuencias indeseables: que los indios fueran concentrados donde estaban sus maestros; que no representaran para sus catequistas una carga económica, por lo que debían compensarlos por la evangelización que recibían, usualmente con su trabajo; y que adquiriera la cultura europeo-cristiana. Esto significó modificarse vida familiar, que e n lugar de matrilinea paso a patrilinea imponerles la familia celular monogámica, en lugar d la familia tribal; modificarles la urbanística para que s agruparan en casas individuales, con la iglesia y la plaza como centro comunal; aprender el castellano tantas otras cosas más que habrían hecho desaparecer su cultura, de no haber sobrevivido en tan gran des números, a pesar del holocausto biológico.

Pero a pesar de la supervivencia de los conquistados, que es una presea de la Conquista, en muy pocos lugares han quedado sus etnias intactas como para que pudiéramos decir que se respetó su identidad cultural. Desgraciadamente muy pocos misioneros entendieron este punto (los franciscanos fueron quienes más se acercaron a ello, por obra del P. Francisco d Gante, entre otros); pero a estos puntos no me referiré que mejor los pueden tocar mis compañeros de simposio.

Aunque el indio encomendado era, técnicamente, un hombre libre, su condición era incierta y podía encontrarse en mayor desventaja que el esclavo o el siervo europeo, quienes podían comprar su libertad y ser manumitidos, pero no los indios quienes, para su desgracia, no eran esclavos, luego no podían ser comprados, ni siquiera por ellos mismos, ni vendidos; con lo cual el indio bien podía quedar catecúmeno toda su vida, por muy profunda e ilustrada que fuera su fe: probablemente la única vía segura para lograr el pleno disfrute de sus derechos humanos era la carrera eclesiástica.

En la aculturación del indio, lo peor fue enseñarle a trabajar disciplinadamente, como lo hacía el europeo, después de centurias de selección natural; pero la adaptación exitosa al medio natural americano no requería tal cualidad y por eso ella no existe en el indio con la misma intensidad, no está tan difundida, como] entre los europeos y obligarlos a ejercitarla debe haber hecho especialmente dura la encomienda, en la que el español buscaba que el indio rindiera como si europeo, lo que era casi contra natura y origen de sufrimiento para el indígena, que no podía sujetarse a dicho régimen sino mediante violencia y amenazas.

El indio pues, por la encomienda se vio arrojado del Edén y el conquistador español, para hacerle el bien como cristiano, acabó diezmándolo con las enfermedades que difundió y logrando una institucionalidad de hombres libres conforme a la ley, pero menos que esclavos conforme a la realidad.

Todo por no plantearse, con tolerancia, el punto de vista ajeno, pues los conquistadores, aunque capaces de rectitud y conciencia iluminada, como nos lo muestra su conducta y sus remordimientos, no fueron capaces nunca de tolerancia.

Moraleja

En lo social como en lo físico, es imposible interactuar sin modificar y el contacto cultural necesariamente modifica, en mayor o menor grado a las culturas | que lo experimentan. Tampoco debe ser motivo de preocupación ni la "transculturación", ni la "desaparición" o extinción de culturas, pues esa eventualidad es precisamente la que permite su desarrollo o evolución; para saber cómo fueron está la historia, no la supervivencia cultural.

Esto, por supuesto, no quiere decir que una obra de modificación cultural, de evangelización en el caso presente, dé lo mismo hecha de una forma que de otra. No. Hay, a mi juicio, un modo de evangelizar paulino y otro agustiniano, el primero lo hace **desde la cultura misma que pretende cristianizar**, comprendiéndola y amándola profundamente, haciéndose gentil (helenizándose) para predicar a los gentiles; el otro desde un esquema de verdad poseída, de incomprensión radical y **buscada** de la otra cultura, de "obligarlos a la fe".

Agustín pretende **doblegar**, Pablo **compartir**.

No sé cuál procedimiento sea más eficaz, ni tampoco creo poder pasar juicio, fundadamente, sobre si uno puede hacer más daño cultural que el otro. Sí tengo por compatible con la evangelización el estilo paulino, y por incompatible el agustiniano, aunque la historia de la religión cristiana muestre que ésta más se ha difundido por la fuerza bruta que por la convicción de las conciencias. Pero esos fueron los cristianos de antes, que los de ahora quizás estemos llamados a vivir más plenamente nuestras creencias y a rehuir el oportunismo de "obligar las conciencias a la aceptación de la verdad".

A mi juicio es lo que como cristianos y como hispanos podemos concluir de este repaso de la evangelización de nuestros pueblos por la Madre Patria.

San José, 5 de octubre de 1992.

Referencias Bibliográficas

"Fierce and Unnatural Cruelty": Cortés and the Conquest of México, **Inga Clendinnen**, "Representations", 33, Winter 1991, pp.65-100, University of California Press, Berkeley, CA.

Plagues and Peoples, **William H. McNelll**, Anchor Press. Doubleday, New York. ISBN 0-385-12122-9.

The Fall of Natural Man, The American Indian and the origins of comparativo ethnology, **Anthony Pagden**, Cambridge University Press. Especialmente el capítulo 3 (**The theory of natural slavery**).

The Encyclopedia of Military History, 2a. Edición, **Ernest y Trevor Dupuy**, HERO Books Partnership, Harper & Row, Publishers, Inc. Nueva York ISBN 0-06-171235-8.